Capital, crisis y Estado

A partir del momento en que el capitalismo entró en un período de crisis abierta y de reconstrucción, la necesidad de profundizar nuestra comprensión sobre la dinámica de la acumulación capitalista y sobre la lucha de clases se ha convertido en una preocupación relevante para el movimiento de la clase trabajadora. Un aspecto crucial de esto, es la cuestión sobre la relación entre el capital y el Estado, puesto que el Estado juega una parte vital en el mantenimiento y reproducción del capital como una relación de la dominación de clases. Bajo la influencia del reformismo, del revisionismo y del dogmatismo, los cuales por una serie de razones dominaron el pensamiento marxista desde los treinta hasta los sesenta, los análisis de los procesos de acumulación capitalista surgieron separadamente de aquellos referidos a la lucha de clases y el Estado. El análisis de la acumulación capitalista vino a ser pensado en términos "económicos", en sentido limitado, reificado en la investigación de relaciones entre "cosas", en lugar de entre "procesos sociales que se manifiestan en una cosa semejante a un caparazón" (Rosdolsky, 1974, p. 66). Las contradicciones de la acumulación han sido a menudo pensadas en términos de "leyes económicas" que operan desde el exterior sobre las relaciones políticas de clase. El Estado ha sido pensado en términos de "el Estado en la sociedad capitalista", en lugar de ser pensado como que es, él mismo, un aspecto de las relaciones sociales del capital y que, por lo tanto, está estampado y atravesado en todas sus instituciones, procedimientos e ideologías, por las contradicciones del capital. Por consiguiente, ha habido una tendencia constante hacia una concepción reformista de la revolución, concibiendo que ésta estará centrada esencialmente en la toma por la fuerza de los aparatos de Estado existentes. Al mismo tiempo, la falla en relacionar las contradicciones en

* En Colaboración con Sol Picciotto

desarrollo de la acumulación, con las formas, cambiantes de la lucha de clases dentro y alrededor del Estado, ha hecho difícil desarrollar una teoría política sobre la crisis. A pesar de que en términos económicos ha sido aceptado que las crisis no son solamente el efecto de las contradicciones en desarrollo del capital sino también su solución temporal, se ha avanzado muy poco en la comprensión de la relación entre los procesos político y económico, y en las formas y funciones cambiantes del Estado a través de las cuales la clase dirigente intenta controlar el devenir de la crisis.

Nuestro argumento principal en este artículo es que una comprensión teórica y práctica de la crisis presente, y del papel desempeñado por el Estado, sólo puede obtenerse viendo a la crisis no como una "crisis económica" sino como una crisis de la relación del capital, es decir, como una crisis de una forma históricamente específica de la dominación de clases, una crisis de acumulación, la cual involucra a la totalidad de las relaciones sociales capitalistas, y, por lo tanto,una lucha sostenida en todos los frentes y ejercida mediante todos los mecanismos, económicos, políticos, ideológicos, etc. En esta perspectiva, la cuestión sobre la relación entre la crisis y el Estado no es una cuestión fundamentada en términos de una relación externa: no es una cuesión sobre cómo el Estado reacciona ante la crisis o de si la "crisis económica" está acompañada de una "crisis política". En lugar de ello, el desarrollo del Estado debe ser visto como una forma particular de la manifestación de la crisis de la relación del capital. Dicho en términos más generales, el Estado debe ser entendido como una forma fenoménica particular de la relación del capital, es decir de una forma históricamente específica de la dominación de clase. En las dos partes de este artículo trataremos, primero de explicar y de desarrollar ese argumento, y después trataremos de delinear algunas consecuencias para la comprensión del desarrollo histórico del Estado y de las crisis.

I. El capital y el Estado

a) El Estado como una forma de la relación del capital

El punto de partida para una teoría socialista del Estado debe ser la lucha de clases. "La historia de todas las sociedades existentes hasta ahora es la historia de la lucha de clases" *(El Manifiesto Comunista)*, y el desarrollo del Estado, por supuesto,

no es la excepción. Sin embargo, la gran contribución de Marx a la lucha por el socialismo no fue meramente el mostrar que el desarrollo social es un proceso de la lucha de clases, sino mostrar que la lucha de clases asume diferentes formas históricas en distintas sociedades históricas, y que es esencial la comprensión de estas formas para una comprensión de la lucha de clases y de su desarrollo. En cada sociedad la forma históricamente determinante es la forma asumida por la relación central de la lucha de clases, la relación de explotación. "La forma económica específica, en la cual se obtiene la plusvalía de los productores directos determina la relación de los dirigentes y los dirigidos... Sin embargo, sobre ésta está fundada la formación entera de la comunidad económica, la cual se erige a partir de las relaciones de producción mismas, y de lo cual simultáneamente también emerge su forma política específica" *(El Capital*, Vol. III, p. 791). Para entender el desarrollo capitalista, por tanto, no es suficiente simplemente pensar en términos de la lucha de clases: es necesario comprender la forma histórica particular de la lucha de clases en el modo de producción capitalista, basada sobre la forma histórica particular asumida por la relación de explotación. Esto explica porqué *El Capital* es un punto de partida tan importante para el desarrollo de una teoría materialista del Estado capitalista (o de cualquier otro aspecto de la sociedad capitalista) no como un texto económico del Marxismo, ni tampoco porque analice la "base económica" a la cual deberá relacionarse la "superestructura política", sino porque es el trabajo en el que Marx analiza la forma histórica particular tomada por la explotación de clase en las sociedades capitalistas -la producción de plusvalía- y muestra que están inherentes en esta forma determinadas contradicciones y por tanto ciertas tendencias de desarrollo.

Es una peculiaridad de la sociedad capitalista, que las relaciones sociales aparecen no como lo que son (relaciones de dominación de clase), sino que "asumen una forma fantástica de su realidad" *(El Capital*, Vol, I, p. 77). En *El Capital*, Marx no desarrolló su análisis de la producción de plusvalía aisladamente sino en el contexto de una crítica a estas "formas fantásticas", o, para ser más precisos, de una crítica a las categorías de la economía política -una crítica materialista que no simplemente mostraba que los economistas políticos burgueses estaban equivocados, sino que mostraba que la naturaleza de la explotación en la sociedad capitalista es tal, que genera ciertas formas determinadas de relaciones sociales, formas que aparecen sobre la superficie y que son aprehendidas por los economistas en las

categorías del dinero, el precio, la ganancia, la renta, etc. "Las categorías de la economía burguesa consisten de tales formas semejantes (valor, dinero, etc.) Ellas son formas de pensamiento que expresan con validez social, las condiciones y las relaciones de un modo de producción determinado históricamente" *(El Capital*, Vol. I, p. 76). La tarea de una crítica materialista de estas categorías, no fue sólo el descifrarlas como formas en las que las mismas relaciones de producción se presentan, sino también el mostrar qué es lo que hace que las relaciones de producción en la sociedad capitalista (a diferencia de otras sociedades) las haga presentarse a ellas mismas en esta forma. [1] *El Capital* es por lo tanto una crítica materialista de las formas aparentes aprehendidas por la "economía política", una crítica necesariamente enraizada en un análisis de la forma histórica de la lucha de clases en la sociedad capitalista -la producción de plusvalía-.

Nuestro argumento es que una teoría materialista del Estado debe extender y desarrollar esta crítica a las "formas fantásticas" asumidas por las relaciones sociales bajo el capitalismo. Así como el análisis de las categorías de la economía política debe mostrar que son formas aparentes que tienen su génesis en la producción de plusvalía como la forma capitalista de explotación, así también el análisis del Estado debe mostrar que es una forma fenoménica particular de las relaciones sociales que tiene su génesis en aquella misma forma capitalista de explotación. Esto implica primeramente, que una teoría materialista del Estado no empieza preguntando de qué manera la "base económica" determina a la "superestructura política", sino preguntando qué es lo que hace que las relaciones de producción bajo el capitalismo asuman separadamente las formas política y económica. Lo que sigue en segundo lugar, es que para analizar al Estado capitalista no es suficiente con partir de la lucha de clases: es necesario comenzar desde la forma capitalista de aquella lucha,de la producción de plusvalía, he aquí el por qué el tratamiento de Engels del Estado en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* en el cual relaciona los orígenes del Estado simplemente con la emergencia del conflicto de clases, no proporciona una

1. Marx distinguió sus análisis de aquellos de los economistas burgueses precisamente sobre estas bases: "La Economía Política de hecho ha analizado, aunque de manera incompleta, el valor y su magnitud, y ha descubierto lo que subyace en estas formas. Pero nunca se ha preguntado por qué el trabajo es representado por el valor de su producto y el tiempo de trabajo por la magnitud de ese valor" ("*El Capital*, Vol. I. p. 80).

base adecuada para una comprensión materialista del Estado capitalista. He aquí también por qué el trabajo de Gramsci, Poulantzas y Miliband (no obstante sus respectivos méritos) también fallan en proporcionar una base sistemática sobre la cual pueda construirse una teoría del Estado. El problema no es simplemente colocar al Estado en el contexto de la relación entre las clases dominantes y dominadas, sino colocarlo en el contexto de la forma histórica tomada por aquella relación en la sociedad capitalista, la relación del capital. [2] Por consiguiente, los puntos de partida para una teoría del Estado no deben radicar ni en la especificidad de lo político ni en la dominancia de lo económico, sino en la categoría materialista histórica de la relación del capital.

¿Qué es entonces, lo que hace que la dominación de clase en la sociedad capitalista (es decir, la relación de capital) genere la "forma fantástica" del Estado, que haga que el Estado asuma una forma aparentemente separada del proceso inmediato de producción?

O, para citar la formulación clásica de Pashukanis: "¿Por qué la dominación de una clase no continúa siendo aquello que es, esto es, la subordinación de hecho de una parte de la población a otra parte? ¿Por qué adopta la forma de dominación oficial del Estado? O, lo que es lo mismo, ¿por qué no es creado el mecanismo de la coerción estatal como el mecanismo privado de la clase dominante? ¿Por qué se encuentra disociado de la clase dominante tomando la forma de un mecanismo impersonal de autoridad pública aislado de la sociedad?" (Pashukanis, 1951, p. 185).

La característica más importante y distintiva de la dominación de clase en la sociedad capitalista es que está mediada por el intercambio mercantil. El trabajador no está sujeto ni directa ni físicamente al capitalista, su sujeción está mediada por la venta de su fuerza de trabajo como una mercancía en el mercado. "Para la conversión de su dinero en capital... el propietario de dinero debe encontrarse en el mercado con el trabajador libre, libre en el doble sentido, que como hombre libre, puede disponer de su fuerza de trabajo como su propia mercancía, y que, por otro lado, no tiene otra mercancía que vender, carece de todo lo

2. El punto de partida para el análisis del Estado capitalista es por lo tanto la sociedad capitalista, no el Estado en general: sobre esto ver Müller Neusüss, 1975 (extractos en Holloway y Picciotto, 1977). El Estado en las sociedades precapitalistas no existió, en ningún caso, en la misma forma como una relación particularizada de la dominación de clase separada del proceso inmediato de producción.

necesario para la realización de su fuerza de trabajo" *(El Capital*, Vol. I, p.169). Así como esta última libertad (la separación del trabajador del control de los medios de producción) hace posible la abstracción del uso directo de la fuerza física desde el proceso inmediato de explotación, de igual manera la primera forma de la libertad, es decir el hecho de que la explotación tiene lugar a través de la compra y venta libre de la fuerza de trabajo, hace necesaria esta abstracción de las relaciones de fuerza directas del proceso inmediato de producción. La implantación del modo de producción capitalista, necesariamente implica la implantación de ambos tipos de libertad -la expropiación y la abolición de las relaciones directas de dependencia sancionadas por la fuerza por parte de los miembros de la clase dirigente-. Esta abstracción de las relaciones de fuerza del proceso inmediato de producción, y su instalación necesaria (puesto que la dominación de clase debe descansar en última instancia sobre la fuerza) en una instancia separada de los capitales individuales, constituyen (histórica y lógicamente) las formas distintivas y particularizadas, en lo económico y lo político, de la dominación capitalista. Esta particularización de las dos formas de dominación encuentra su expresión institucional en el aparato de Estado como una entidad aparentemente autónoma. También se expresa en la separación de la relación de los individuos con el Estado desde su relación inmediata con el capital, en la separación del trabajador en trabajador y ciudadano, en la separación de su lucha en "lucha económica" y "lucha política" -mientras que esta misma separación en formas determinadas por el capital implica por lo tanto la aceptación de los límites impuestos por el capital-.

b) La autonomización del Estado y la fetichización de las relaciones sociales

Esta separación real, históricamente determinada, de lo económico y lo político como dos formas de dominación de clase da lugar al surgimiento de ilusiones sobre la autonomía "del Estado" respecto a "la economía". El Estado, al igual que otras formas sociales en el capitalismo (la renta, el interés, etc.) es visto como una "cosa" que se erige parte de otras "cosas", en lugar de ser visto como una forma históricamente determinada de la relación social del capital. La llamada autonomía del Estado es sólo un aspecto del fetichismo de la mercancía. Bajo el capitalismo las relaciones sociales son reproducidas continua-

mente bajo una forma fetichizada, por la producción de mercancías (y solamente bajo el capitalismo existe la producción generalizada de mercancías), "las relaciones que conectan al trabajo de un individuo con aquel trabajo del resto, aparecen no como relaciones sociales entre los individuos en el trabajo, sino como lo que realmente son, relaciones materiales entre personas y relaciones sociales entre cosas" *(El Capital*,Vol. I, p. 73). La reproducción de las relaciones sociales en forma fetichizada,es decir, en una "forma fantástica" que oculta su realidad como relaciones de dominación de clase, es una parte esencial de la reproducción de aquella dominación. La autonomización del Estado debe ser vista como parte de esta fetichización, como parte del proceso a través del cual la reproducción impone el degollamiento de la "realidad" capitalista, una falsa realidad de formas fantásticas sobre las luchas de la clase trabajadora. La de-sigualdad esencial de la relación del capital es transformada, en la esfera política, en la forma fantástica de la igualdad ante el Estado: puesto que un complemento a la "libertad" del trabajador es que en el capitalismo (a diferencia de otra sociedades) el estatus político del individuo no está de ninguna manera determinado por su lugar en las relaciones de producción. La igualdad del estatus político sacraliza y refuerza la desigualdad de su base esencial.

"Para la forma capitalista, a diferencia de otras formas de explotación, consiste precisamente en convertir a la fuerza de trabajo en una mercancía que circula libremente. El carácter coercitivo de la sociedad consiste en asegurar que los poseedores de la fuerza de trabajo, como mercancía, estén en una posición de llevar solamente su valor de cambio al mercado. Por consiguiente, el carácter de clase del Estado burgués será también establecido, tan pronto el Estado no distinga entre los poseedores de distintas "fuentes de ganancia" (Gerstenberger, 1977).

Vista a través del ángulo del Estado, la relación del capital es ocultada, la lucha de clases diluída, las clases son atomizadas convirtiéndolas en una masa de ciudadanos -el público-, la conciencia de clase se ve fragmentada bajo "la opinión pública" que será expresada individualmente a través de las opiniones en las urnas o por medio del voto.

La autonomización del Estado es, como todas las formas del fetichismo, realidad e ilusión, dependiendo la realidad de la lucha exitosa de la clase dirigente por mantener el complejo de relaciones sociales sobre las cuales descansa la ilusión.[3] La au-

3. El Estado debe ser derivado de la forma histórica de la dominación de clase

tonomización del Estado, la cual forma parte de, y es una necesidad para la acumulación de capital, implica no sólo la necesidad de separar las instituciones políticas, sino también una práctica de clase constante que incluya la separación estructural e ideológica, y la fetichización de lo económico y lo político y de lo público y lo privado. La supervivencia de las instituciones políticas y por tanto del capital, depende del éxito de aquella lucha por mantener esta separación a través de la canalización de los conflictos que emergen de la naturaleza real de la sociedad capitalista, hacia formas fetichizadas del proceso político burgués. Por lo tanto, la misma separación de lo económico y lo político, la misma autonomización de la forma del Estado, es parte de la lucha de la clase dirigente por mantener su dominación. (Por lo tanto, la tarea de la clase trabajadora es combatir constantemente la fetichización como una práctica de clase burguesa, trascender aquellas formas fetichizadas transformando las luchas fragmentadas "económica" y "política" en una lucha de clases total, y, mediante la toma por la fuerza y la transformación del Estado, convertir al poder del Estado en poder de la clase trabajadora.) Por lo tanto, no sólo es científicamente infundado hablar de que la "autonomía característica de lo económico y lo político" "nos permite constituir a lo político en una ciencia autónoma y en un objeto específico de la ciencia" (Poulantzas, 1973, p. 29) sino que esto también es válido para la tarea de la teoría de la clase trabajadora. Siempre ha sido característico del reformismo el que resalte la realidad de la fragmentación de las relaciones sociales y no la ilusión, que acepte como dada la fetichización de la lucha de clases en distintos canales económicos y políticos. El método dialéctico siempre ha sido "un escándalo y una abominación para el reformismo y para sus profesores doctrinarios, porque también incluye, al mismo tiempo, en su comprehensión y en su reconocimiento positivo del estado de cosas existentes, la aceptación de la negación de aquel Estado, de su inevitable rompimiento; porque considera a cada forma

y no simplemente del intercambio mercantil o de las relaciones entre los capitales individuales. Este último enfoque niega la esencia del Estado como una relación de la dominación de clase y puede conducir a ilusiones en las posibilidades de la democracia burguesa. Para una exposición más detallada sobre este punto, ver nuestras críticas a Flatow-Huisken, y a Altvater y la "Escuela de Berlín" en nuestra introducción *(Hacia una Teoría Materialista del Estado)* a Holloway y Picciotto, 1977. La combinación de las dos derivaciones del Estado en nuestra crítica a Gough (Holloway y Picciotto, 1976) ahora nos parece ecléctica.

social desarrollada históricamente como un movimiento fluído, y por lo tanto porque toma en cuenta su naturaleza transitoria no menos que su existencia momentánea; porque no permite que nada se anteponga a él, y porque es en su esencia crítico y revolucionario" (Prefacio a la segunda edición alemana de *El Capital*, Vol.I, p. 20)

c) El Fetichismo, "Teoría política marxista" y "Economía marxista", [4]

El análisis del Estado como una forma superficial particularizada de la relación del capital, de la dominación de clase, nos brinda no solamente una base para relacionar el desarrollo de las contradicciones del capital, sino que también nos proporciona una base para criticar tanto a las teorías burguesas del Estado (las cuales fallan en penetrar más allá de la apariencia superficial de la autonomía del Estado y son por lo tanto incapaces de entender la relación entre el Estado y la "economía", una inhabilidad que tiene consecuencias prácticas) como a otros enfoques marxistas. En esta sección nos concentraremos en estas últimas. A nuestro modo de ver, existen dos tendencias que subyacen en la mayoría de los análisis marxistas de la teoría del Estado en este país. Una tendencia argumenta (o más bien, asume a menudo) que las acciones del Estado fluyen más o menos directamente a partir de los "requerimientos del capital": dichos análisis son acusados a veces de "reduccionismo" o de "determinismo económico" , y su falla consiste, a nuestro modo de ver, en subestimar la necesaria particularización del Estado como una forma discreta de la relación del capital. La otra tendencia, a menudo basada en una crítica de las simplificaciones del "reduccionismo", consiste en insistir sobre la "autonomía relativa" de lo político negando (o más a menudo subestimando) la necesidad de relacionar las formas, las funciones y los límites de lo político con la acumulación de capital y con sus contradicciones. En nuestra perspectiva, esta tendencia, la cual puede denominarse como "politicista" destruye a las ilusiones fetichizadas creadas por la particularización real de las relaciones sociales del capitalismo. Lo que ambas tendencias tienen en común es una teorización inadecuada acerca de la relación entre

4. Para una discusión más completa sobre las teorías marxistas del Estado actuales en Inglaterra, ver nuestra Introducción a Holloway y Picciotto, 1977.

lo económico y lo político como formas discretas de expresión de las relaciones sociales bajo el capitalismo, y el fracaso en fundar firmemente tanto la especificidad de lo político como el desarrollo de las formas políticas en el análisis de la producción capitalista. En Inglaterra la discusión sobre la teoría marxista del Estado ha tendido a estancarse en la rutina infértil del debate Miliband-Poulantzas. Este debate ha provocado el surgimiento de una polaridad ilusoria entre los enfoques de estos dos autores, entre los que a veces ha sido llamado enfoque "instrumentalista" y el "estructuralista" (de Gold, Lo y Wright, 1975; Poulantzas, 1976), una falsa polaridad que ha contribuido en mucho para debilitar y empobrecer la discusión. Desde nuestra perspectiva es erróneo considerar a Miliband y a Poulantzas como los representantes de alternativas polares en el análisis marxista del Estado: puesto que además de todas sus diferencias reales, aquello que tienen en común Miliband y Poulantzas es por lo menos tan significativo como lo que los separa. Ambos se centran en lo político como un objeto de estudio autónomo argumentando, al menos implícitamente, que la aceptación de la especificidad de lo político es una precondición necesaria para la elaboración de conceptos científicos. En cierto sentido se trata de una cuestión de énfasis: seguramente ni Poulantzas ni Miliband negarían la validez del dictado de Marx de que "las formas políticas" pueden ser entendidas solamente sobre la base de la "anatomía de la sociedad civil" (Prefacio de la *Crítica de la Economía Política*, p. 20), pero ninguno de ellos considera importante analizar esta relación con mayor precisión. Una consecuencia importante de ésto es que ninguno de ellos trata de construir sistemáticamente las categorías materialistas históricas desarrolladas por Marx en su análisis de aquella "anatomía" en *El Capital*, con el fin de construir una teoría marxista del Estado. Por el contrario, para Poulantzas (explícitamente) y para Miliband (implícitamente), *El Capital* es principalmente (aunque no exclusivamente)[5] un análisis del "nivel económico", y los conceptos desarrollados ahí (valor, plusvalía, acumulación, etc.) son conceptos específicos para el análisis de aquél nivel. De la misma manera, así como *El Capital* analizó lo económico como un "objeto autónomo y específico de la ciencia" (Poulantzas, 1973, p. 29), la

5. Es visto por Poulantzas también como un trabajo que incluye la articulación de todo el modo de producción capitalista y el desarrollo de conceptos básicos tales como modo de producción, relaciones de producción, etc. Nuestro punto de crítica, sin embargo, es que las categorías desarrolladas específicamente en *El Capital* (valor, plusvalía, acumulación, etc.) son vistas como conceptos específicos para el análisis del nivel económico.

tarea de los teóricos políticos marxistas, en este sentido, es tomar a lo político como un "objeto autónomo y específico de la ciencia" para elaborar nuevos conceptos específicos para el "nivel político" (conceptos tales como "hegemonía", "bloque de poder", "clase gobernante", etc.).

Como estos autores se basan en los escritos de Marx, ellos consideran necesario desarrollar no los "conceptos económicos" arriba mencionados, sino los "conceptos políticos" desarrollados de manera fragmentaria en los "escritos políticos" de Marx y en las partes más "políticas" de *El Capital* (la discusión sobre los actos de las fábricas, etc.). Una aproximación de este tipo descansa, según nuestra perspectiva, en una mala interpretación del gran trabajo de Marx, el cual no es un análisis del "nivel económico", sino una crítica materialista de la economía política, es decir, precisamente una crítica materialista de los intentos burgueses por analizar a la economía en forma aislada de las relaciones de explotación de clase sobre las cuales se basa. La consecuente falla tanto de Miliband como de Poulantzas -y mucho de lo mismo puede decirse de Gramsci- en basar sus análisis del Estado en las contradicciones de la relación de capital conduce, y puede ser mostrado,[6] a dos consecuencias de importancia fundamental: primeramente, son incapaces de analizar el desarrollo de las formas políticas, y en segundo lugar son incapaces de analizar sistemáticamente las limitaciones impuestas sobre la acción del Estado por la relación que guarda el mismo respecto al proceso de acumulación.

No debe pensarse que lo que hemos llamado "politicismo" (es decir énfasis acentuado en la autonomía del Estado con respecto al proceso de acumulación) es característico de aquellos que se consideran como "teóricos políticos". La distinción entre las dos tendencias que mencionamos al principio de esta sección, depende no del punto de partida del análisis sino de la concepción subyacente sobre la totalidad social. La superficialidad (es decir, la falla en ir más allá de la apariencia y analizar las formas sociales como formas de la relación del capital) que es característica de Miliband y Poulantzas es igual al sello de los "neo-ricardianos". El enfoque "neo-ricardiano" se caracteriza sobre todo por un énfasis en las categorías aparentes, tales como el precio, la ganancia, el beneficio, etc. Las categorías materialistas desarrolladas por Marx para explicar el movimiento de estas formas fenoménicas son, o bien rechazadas completamente, o consideradas como que son "meras abstracciones" carentes

6. Sobre ésto, ver nuestra Introducción a Holloway y Picciotto, 1977.

de un significado práctico para el análisis concreto. Comenzando con las categorías aparentes como ellos lo hacen, no es sorprendente por tanto que los "neo-ricardianos" acepten como un dato positivo la distinción entre la economía y la política. Es sintomático que Ian Gough, en su artículo sobre "El Gasto Estatal en el Capitalismo Avanzado" (1975), probablemente el tratamiento más elaborado sobre el Estado desde esta perspectiva particular, comience con un análisis económico del gasto estatal y que luego retome, para una comprensión del carácter general del Estado, a los teóricos expertos, Miliband y Poulanttzas. Los cita como la autoridad para enfatizar la autonomía del Estado:

"Para ambos, Poultantzas y Miliband, el Estado capitalista es una entidad relativamente autónoma que representa los intereses políticos de las clases dominantes y que se sitúa dentro del campo de la lucha de clases" (1975, p. 64).

Por consiguiente, como el Estado es liberado, por la autoridad de los teóricos de la política, de las exigencias impuestas por la acumulación de capital, Gough también es liberado de la necesidad de analizar los límites impuestos sobre la acción del Estado por su relación estructural con el proceso de la producción capitalista. Para él (y para los "neo-ricardianos" en general), los determinantes y los límites de la acción del Estado emergen no de las contradicciones de la relación del capital, sino de "los impactos de ambos grupos de factores...: las "demandas" del capitalismo contemporáneo y del Estado de la lucha de clases" (1975, p. 73). Al igual que Poulantzas, Miliband y sus seguidores, también para los "neo-ricardianos" la lucha de clases es un proceso extraño a la acumulación del capital: este último es visto esencialmente como económico, y el primero como político. Como la relación de lo económico y lo político nunca es derivada sistemáticamente de su unidad, como formas de la relación del capital, los determinantes de la acción del Estado nunca pueden ser entendidos, excepto mediante una combinación ecléctica de los "factores"[7]. ¿Si aquellos enfoques que parten de la autonomía de lo político serán rechazados por su fracaso inevitable en proporcionar una comprensión de los determinantes y de los límites de la acción del Estado, significa

7. Por tanto, por ejemplo: "Así, la interacción de las tendencias socioeconómicas de largo plazo, la estrategia política del Estado capitalista y la consecuente lucha de clases, dirigen cualquier factor explicativo de las políticas sociales" (Gough, 1975, p. 76). Aparentemente esto es claramente cierto, pero la interconexión de estos tres "factores" y cómo se relacionan con las contradicciones de la relación de capital permanece sin explicar.

entonces, que esto nos lleva otra vez al "hierro del determinismo económico" (Gramsci 1971, p. 223) que estos autores critican? Si nosotros insistimos en comenzar con la categoría de capital, es porque son las contradicciones de la relación del capital (como la forma básica tomada por el antagonismo de clase en la sociedad capitalista), las que proporcionan la base para la comprensión de la dinámica del desarrollo social y político en el capitalismo, el problema de la naturaleza de la relación entre las acciones del Estado y el resto de la acumulación de capital. O, ¿debería, simplemente minimizarse este problema a tal grado que no sea un problema, negarse la autonomía de lo político, tomarse como dada la correspondencia entre las acciones (y la estructura) del Estado y los requerimientos de la acumulación de capital? Ciertamente este supuesto está presenta en el trabajo de muchos marxistas, entre ellos los llamados "fundamentalistas"[8]. Por consiguiente Yaffe, por ejemplo, ha enfatizado correctamente el papel del gasto estatal en la presente crisis; criticando a los neo-ricardianos", ha apuntado correctamente que el gasto estatal no es una panacea que curará los males del capitalismo, que existen límites en la extensión y en el efecto del gasto estatal que resultan de su naturaleza improductiva, y por tanto, de los requerimientos de la acumulación. Este es un avance grande e importante dentro de la perspectiva de "izquierda", la cual no llega más a apuntar sobre el contenido capitalista de la acción estatal sin considerar las limitaciones inherentes en la forma de aquella acción. Lo que es significativo sin embargo es que,a pesar de que atribuye gran importancia al gasto estatal, Yaffe no encuentra necesario considerar más allá el análisis del Estado. Lo que resulta es una perspectiva monolítica del Estado en la cual el crecimiento del aparato estatal es atribuido simplemente a la responsabilidad asumida por el Estado durante la posguerra respecto al pleno empleo, y en la cual, el efecto del gasto estatal es visto como que es comprendido adecuadamente por su clasificación en las categorías de gasto "productivo"o "improductivo".

Mientras que el análisis de Yaffe puede ser válido en térmi-

8. Cf. Fine y Harris, 1976a. No utilizamos el término en un sentido peyorativo. Debiéramos también haber citado el trabajo de Mandel como un ejemplo de la tendencia "reduccionista". Esto es particualrmene claro en su tratamiento sobre la integración Europea, en su argumento de que la integración futura de Europa depende completamente de la forma tomada por la centralización del capital. Para una discusión de la teoría de Mandel que apunta en esta dirección, ver Holloway, 1976.

Yaffe

nos muy generales, deja muchos problemas no resueltos. La cuestión sobre la manera en que los intereses del capital son establecidos a través del sistema político, ni siquiera es mencionada. Para él "la intervención del Estado burgués emerge directamente de las necesidades del capital" (Bullock y Yaffe, 1975, p.33). Pero entonces, ¿cómo debemos entender el papel de la democracia burguesa y cómo debemos ver a las acciones individuales del Estado que aparentemente no corresponden a los intereses del capital? Nuevamente, no se menciona el problema de las contradicciones dentro del aparato estatal: "Este aparato es simplemente un aumento del gasto improductivo" (1975, p. 34). El gran avance de Yaffe en el análisis de los "neo-ricardianos" consiste en apuntar que, a pesar de que las acciones del Estado favorecen al capital en su contenido, existen ciertas limitaciones inherentes en la forma del mismo, limitaciones impuestas sobre su acción por la naturaleza de la relación con el proceso de acumulación. Sin embargo, Yaffe se centra exclusivamente en un aspecto de estas limitaciones, a saber, en el hecho de que el gasto estatal representa una deducción del total de la plusvalía social y que está por lo tanto limitada por los reclamos competitivos de los capitales privados sobre aquella plusvalía que debe obtenerse si es que se quiere que continúe la acumulación. Dentro de estos límites, se asume que el Estado actúa racionalmente a favor de los intereses del capital. Sin embargo, esto, por supuesto, es sólo un aspecto de las limitaciones sobre la acción del Estado: para una comprensión más completa de éste, es necesario analizar las otras limitaciones que surgen de la naturaleza de la relación estructural del Estado con la separación del proceso inmediato de explotación -limitaciones que en gran medida restringen o hacen imposible la acción del Estado a partir de los intereses racionales del capital, independientemente de los límites del gasto estatal.[9]

Fine y Harris intentan trascender el debate neo-ricardiano-fundamentalista y llevar el análisis del Estado a un paso más adelante mediante su crítica a Gough (1976b) y su revisión de los debates recientes (1976b). Correctamente ellos critican a Gough por no comenzar con la categoría de capital; también acertadamente ellos enfatizan, no obstante, la especificidad de lo político y la importancia de desarrollar una teoría materialista del Estado. Ellos no avanzan muy lejos, sin embargo, al analizar

9. Para una discusión más completa de la limitaciones de la acción estatal, ver particularmente Blank/Jürgens &Kastendieck, 1977 y Hirsh, 1977.

la relación entre el capital y el Estado, básicamente porque ellos parecen ver el capital como una categoría económica y adoptan el simple modelo de base-superestructura de la sociedad en el cual la base económica es determinante. El capital y lo económico son por tanto, propuestos a priori, como separados de lo político, de tal manera que no está claro cómo la unidad (y la interrelación) de las esferas separadas puede ser analizadas. Nosotros sostendríamos que este punto de partida es incapaz de producir una solución: lo que se requiere no es una teoría económica sino una teoría materialista del Estado. Lo económico no debe ser visto como la base que determina a la superestructura política, sino que más bien lo económico y lo político son, ambos, formas de relaciones sociales, formas asumidas por la relación básica del conflicto de clases en la sociedad capitalista, la relación de capital, formas cuyas existencias separadas brotan, tanto lógica como históricamente, de la naturaleza de aquella relación. El desarrollo de la esfera política no debe ser visto como un reflejo de lo económico, sino que debe entenderse en términos del desarrollo de la relación de capital, es decir, de la explotación de clase en la sociedad capitalista. El punto de partida no debe ser la especificidad de lo político ni la reducción de la acción estatal a la "lógica del capital", sino un análisis que funde la especificidad de lo político en la naturaleza de la relación del capital.[10] Si no se toma esto como punto de partida, nos parece imposible lograr avanzar más allá de las fallas inherentes al "politicismo" y de las simplificaciones excesivas del "reduccionismo económico".

II. El desarrollo de la forma y las funciones del Estado

En la primera parte de este artículo enfatizamos la importancia de ver al Estado como una forma de la relación del capital, esto es como una forma aparente particular de una forma históricamente específica de la dominación de clase. Es fundamental sin embargo, entender la relación del capital como una categoría materialista histórica y no solamente como una categoría lógica. Este énfasis en la importancia de comenzar el análisis a partir de

10. El gran mérito de los debates en Alemania Occidental, no obstante sus limitaciones, es que ellos han comenzado por la relación de capital y han buscado fundar la especificidad de lo político en aquella relación. Para una explicación de algunas de las principales contribuciones del debate alemán, véase Holloway y Picciotto, 1977.

la relación del capital no quiere decir que reduzcamos el análisis del Estado al de la "lógica del capital". El error de la corriente conocida bajo dicho nombre es que mientras enfatiza la importancia de ver al capital como una relación social, no acentúa de manera suficiente que ésta es una relación de la lucha de clases; o en aquellos casos donde el capital es presentado como una relación de la lucha de clases, ésta tiende a ser subsumida a dicha forma. Esto sobreestima las posibilidades de análisis de la forma, y consecuentemente conduce a una sobredeterminación y a una perspectiva unidimensional del desarrollo social. Es importante, no obstante, entender los límites del análisis de la forma: como la lucha de clases no puede ser entendida excepto en relación con su forma contradictoria (el capital), esto no significa que pueda ser reducida simplemente a su forma. El análisis de la forma es esencial para proporcionarnos una comprensión de los límites y de la dinámica de la lucha de clases bajo el capitalismo, pero si nosotros queremos entender el desarrollo actual de aquella lucha (del cual el Estado es sólo una forma), éste debe ser complementado mediante la investigación histórica conceptualmente informada. Así, como Hirsch lo expone:

"La investigación de las funciones del Estado debe basarse en el análisis conceptual del discurso histórico del proceso de acumulación capitalista; sin embargo, debe considerarse que ésta no es una cuestión referida meramente a la deducción lógica de leyes abstractas, sino a la comprensión conceptualmente informada de un proceso histórico" (1977).

Como Rubin señala, el método de Marx consistió en analizar la totalidad de relaciones sociales de una manera lógica histórica trabajando desde la categoría más elemental y básica hasta aquellas relaciones de complejidad creciente. "El sistema de Marx examina una seriede "formas económicas" de complejidadcreciente, o de "definiciones de formas" (Form bestimmheiten) que corresponden a una serie de relaciones de producción de creciente complejidad" (Rubin, 1972, p. 37). Rubin correctamente destaca dos aspectos cruciales del método de Marx: primero, que es un análisis lógico que comienza con la categoría más básica (por supuesto aislada cuidadosamente en un procedimiento previo) y que prosigue hacia categorías que son lógicamente dependientes de y que expresan las relaciones de creciente complejidad (Rubin 1972, p. 31 ff); pero también que "el poder de la teoría de Marx no reside en su consistencia lógica interna como en la riqueza de sus contenidos al analizar fenómenos socioeconómicos complejos tomados de la realidad y que son explicados mediante el poder del pensamiento abstracto" (p. 91). Las categorías de Marx no deben por tanto ser tratadas como meras abstracciones lógicas sino como intentos por interpretar "a través del poder abstracto" las formas cambiantes de la lucha de clases tal como se desarrollaron históricamente:

"Como dice Engels, la manera en que Marx conceptualiza lógicamente a la economía, es fundamentalmente de tipo histórico,despojada de su forma histórica y de sus disturbantes. Esto proporciona por lo tanto -aunque abstractamente-una imagen reflejo del proceso histórico real, una imagen reflejo corregida pero de acuerdo a principios que nos permiten atrapar los procesos históricos reales de tal manera que cada momento puede ser visto en el punto de desarrollo de madurez completa, en el momento de su típica perfección " (Rosdolsky, 1974. p. 65).

Para analizar al Estado a partir de las contradicciones del capital no realizaremos un ejercicio meramente lógico de "derivación", así como tampoco proponemos una perspectiva metafísica del capital: el capital es una relación social de explotación y la acumulación de capital es la forma asumida por la lucha de clases para recrear, desarrollar o destruir dicha relación. Pero esta relación tiene ciertas contradicciones y, por lo tanto, ciertas tendencias de desarrollo inherentes a su forma; y una comprensión adecuada de estas tendencias es importante para el devenir de aquellas luchas. "Los hombres hacen su propia historia, pero no de acuerdo a las circunstancias que ellos escogen".

En lo que resta de esta parte del artículo trataremos de esbozar un marco para el análisis del desarrollo del Estado y de su relación con las formas cambiantes del capital. El mismo desarrollo de la lucha por acumular capital encarna formas históricas particulares, conceptualizadas por Marx en las categorías de producción y plusvalía absoluta y relativa: nosotros sugerimos que es sobre la base de estas formas dominantes sucesivas de producción de plusvalía, sobre la cual debe ser entendido el desarrollo del Estado capitalista. Pero antes de realizar esto, es necesario establecer la teoría del Estado en el nivel general de la producción de mercancías lo cual ha constituído, históricamente, su origen y, lógicamente, la determinación más general del capital como una relación social.

a) Generalización de la producción de mercancías: el establecimiento de las precondiciones de la acumulación.

El primer momento del Estado capitalista, y por lo tanto su

primera limitación, es la instauración y el mantenimiento de la producción generalizada de mercancías. El Estado centralizado en el cual el status político se ve separado de la actividad económica, resulta de, y refuerza o reproduce las relaciones sociales fetichizadas que son creadas por la producción de mercancías. El Estado capitalista es el resultado de la separación de la producción y el consumo; su primera función, por lo tanto, es garantizar el intercambio como mediación entre la producción y el consumo. El intercambio en la producción generalizada de mercancías (a diferencia del comercio marginal de la pequeña producción de mercancías) muestra una contradicción fundamental: incluye por un lado la ventaja recíproca, pero también implica la compulsión derivada de la necesidad del intercambio. Esta contradicción es resuelta por medio de la separación del aspecto "político" de la relación de intercambio y por su control mediante un poder central, el Estado. Así los términos generales sobre los cuales se realiza el intercambio se establecen a través del Estado, dejando que los contratos "económicos" se establezcan por los individuos. La separación de la producción del consumo también implica el establecimiento de un sistema de propiedad privada. Esta individualización de la propiedad privada históricamente consistió en la disolución de los diversos "sistemas feudales de propiedad comunal", y, por lo tanto, en la separación del trabajador de los medios de producción (principalmente la tierra), dejando así solamente al trabajador con su fuerza de trabajo para la venta.

Históricamente, desde el siglo XV y XVI, la expansión de la producción de mercancías estuvo dominada por los Estados absolutistas europeos, los cuales de hecho se desarrollaron para contener y frenar los conflictos políticos creados dentro del feudalismo por el mismo crecimiento de la producción de mercancías y del comercio mercantil. Fue precisamente durante este período cuando se instauraron los inicios del amplio marco del sistema estatal, nacional e internacional.

El establecimiento de una unidad política como un resultado de y con objeto de acelerar el desarrollo de la producción para el intercambio se dio históricamente dentro de condiciones sociales, económicas y geográficas distintas. Por consiguiente, la historia de las diferencias nacionales está en sus inicios influenciada fuertemente por las distintas circunstancias particulares de sus orígenes, geografía, etc. Precisamente con la creciente acumulación de capital comienza a presentarse una convergencia; como resultado de los efectos del desarrollo combinado e irregular sobre el sistema político, así como también de los efectos de

la dirección política consciente resultante de la imitación sobre el patrón de la actividad económica. La unidad política se definió en términos de lazos geográficos, puesto que estos eran lo único, lo que quedó después de que el intercambio disolvió las unidades sociales basadas en la producción para el uso en una cierta área geográfica. Los procesos políticos abstraídos, venían a ser ahora dominados por el poder particular emergente del conflicto ya que éste aparecía como el medio más viable para asegurar dicha unidad política en un espacio social definido geográficamente. Este es, pues, el origen del sistema del Estado-nación, dominado desde su origen por los Estados europeos.

Hemos dicho que el momento de la formación del Estado capitalista se encuentra dominado por la expansión de las relaciones mercantiles. No obstante, no es sino hasta que se instaura por completo la producción de mercancías (cuando la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía y cuando se logra la acumulación originaria de capital), que las relaciones sociales y las formas del Estado dejarán de estar dominadas por la compulsión y comenzarán a estar determinadas por el intercambio equivalente. Por consiguiente, el Estado mercantil se estructuró a partir de los privilegios del intercambio, de los monopolios y de las regulaciones del comercio. Facilita la comercialización de la agricultura y la consecuente expropiación de la tierra al trabajador. Una característica fundamental consiste en el control directo de la "plusvalía de la población", creada ésta de antemano como fuerza de trabajo a través de diversos sistemas de trabajo directo y forzado: leyes para los vagabundos, reformatorios, deportación a las colonias, etc.Todas las formas políticas y la ideología de dicho Estado exhiben las contradicciones alarmantes de un poder estatal que intenta ser el Estado de toda una sociedad pero que continuamente operaba en favor del privilegio comercial y de la acumulación de propiedad. El Estado mercantil, por lo tanto, se caracterizó no por el intercambio equivalente sino por relaciones desiguales de apropiación, respaldadas por la autoridad y la fuerza.

Aquí diferimos del punto de vista de Heide Gerstenberger, quien sustenta que el Estado mercantil/absolutista representó el conflicto entre la forma y la función, en el cual las funciones del Estado eran burguesas pero su forma todavía no lo era. Desde nuestro punto de vista, tanto la forma como las funciones representaron el primer momento del desarrollo del Estado capitalista, desarrollado imperfectamente. La transformación del Estado no proviene del devenir de los conflictos entre la forma y las funciones, sino que se deriva de las contradicciones del modo de

producción que subyace y desborda los límites de las formas en que se había venido desarrollando hasta ese momento, y de la emergencia, producida por la lucha, de la producción capitalista sobre una base más adecuada. Es como parte de ésto, como debemos ver las luchas relacionadas con las formas cambiantes y las funciones del Estado. Debemos señalar también que los momentos analíticos mantienen un aspecto del Estado capitalista puesto que retienen un elemento de la relación del capital a pesar de que se superpongan y estén dominados por su desarrollo subsecuente. Debido a que estos momentos no pueden ser analizados como conceptos puramente abstractos, lógicamente deducidos de la relación del capital, nosotros trazamos su desarrollo como un movimiento histórico, pero en términos de un análisis estilizado, conceptualmente informado, de *swurlls* historia. Por consiguiente, como la acumulación originaria de capital continúa siendo un elemento del movimiento del capital combinado con otros elementos generalmente más dominantes, aspectos tales como la forma de Estado paternalista/autoritario, las bases nacionales del Estado, y funciones como por ejemplo la privatización de la propiedad, continúan siendo elementos de la forma estatal. Esto no quiere decir, sin embargo, que las instituciones específicas, tales como la monarquía por ejemplo, establecidas como parte de un movimiento histórico anterior permanezcan sin cambiar ni tampoco que ellas solas aglutinen estos momentos, primero iniciales y ahora dominantes, de la relación del capital.

b) Las contradicciones originarias de la acumulación y el momento liberal del Estado

Según parece, cuando se establecen las precondiciones para la acumulación capitalista puede reforzarse de manera más rigurosa la igualdad de intercambio, y la acumulación misma reproducirá en forma más efectiva las relaciones sociales.

La acumulación capitalista está marcada por la unificación de la oposición entre la producción y la circulación, y desde el punto de vista de la acumulación, la circulación de mercancías es simplemente la esfera en la cual la mercancía-capital se realiza como dinero-capital y vuelve a la esfera de la producción en el tiempo más corto posible. Por lo tanto no es un accidente que la economía clásica así como la teoría política liberal fueran formuladas en Inglaterra desde finales del siglo XVIII con el objeto de reformar las políticas y las estructuras de aquel Estado

capitalista dominante, de tal manera que ofreciera un campo más libre para la acumulación. Lo representa la culminación del proceso de separación entre lo político y lo económico.

"Una vez desarrollada por completo la organización del proceso de producción capitalista se rompe con toda resistencia... La torpe compulsión de las relaciones económicas completa el proceso de sujeción del trabajador al capitalista". *(El Capital* , Vol I, p. 737).

Anteriormente mencionamos que la emergencia del ideal liberal de la igualdad de intercambio sólo fue posible por la aplicación de su contraparte: la compulsión.Y por supuesto, la aplicación de este ideal de igualdad produce su opuesto: la desigualdad. El principio de igualdad opera solamente en la esfera de la circulación:

"Esta esfera... dentro de cuyos límites se da la compra y venta de la fuerza de trabajo, es el edén mismo de los derechos innatos del hombre. Allí sólo gobierna la Libertad, la Igualdad, la Propiedad y Bentham. La libertad, porque tanto el comprador como el vendedor de una mercancía, digamos de fuerza de trabajo, están limitados solamente por su libre albedrío. Se contratan como agentes libres y el acuerdo al que llegan no es sino la forma en que ellos dan expresión legal a su mutuo acuerdo. La igualdad, porque cada uno entra en la relación con el otro como un simple poseedor de mercancías, intercambian lo equivalente por lo equivalente. La propiedad, porque cada uno dispone solamente de lo que posee. Y Bentham, porque cada uno ve solamente por sí mismo. La única fuerza que los junta y los pone en relación uno con otro es el egoísmo, el beneficio y los intereses privados de cada uno" *(El Capital,* Vol. I, p. 176).

Las cosas se ven muy distintas cuando nos aventuramos al reino de la producción puesto que ahí vemos que:

"las leyes de apropiación o de la propiedad privada, basadas en la producción y la circulación de mercancías, se transforman en su opuesto por su misma dialéctica inherente e inexorable... La compra y venta continua de fuerza de trabajo es ahora una mera forma; lo que realmente ha sucedido es ésto: el capitalista una y otra vez se apropia, sin ninguna equivalencia, de una porción del trabajo de otros, previamente materializado, y lo intercambia por una cantidad mayor de trabajo vivo" *(El Capital,*Vol. I, p. 583).

Las contradicciones de la acumulación derivan de la necesidad de extraer la plusvalía del trabajo vivo. Las contradicciones inmediatas de este proceso consisten en el continuo debilitamiento de la aparente igualdad de intercambio en la esfera de la

circulación, por la desigualdad en la esfera de la producción. Estas son las contradicciones del capitalismo liberal. El análisis de Marx de las luchas por la extensión de la jornada de trabajo, representa la interpretación clásica sobre la naturaleza de estas contradicciones. El señala *(El Capital*, Vol. I, p. 510) que sólo después de que el modo de producción capitalista -bajo su forma desarrollada de la industria moderna- se convirtiera en la forma de producción dominante, la voracidad del capital asumió entonces la forma de una sed por la plusvalía absoluta y por la prolongación excesiva de la jornada de trabajo. La lucha entre el capital y el trabajo sobre la extensión de la jornada de trabajo (plusvalía absoluta), muestra claramente las contradicciones del intercambio equivalente *(El Capital*, Vol. I, pp. 234-235); una vez establecidas las relaciones sociales de producción sobre la base del trabajo asalariado y sobre la aparente igualdad de intercambio entre salarios y fuerza de trabajo, la clase trabajadora encontró una situación en la cual el capital presionó hasta los límites para la extracción de plusvalía absoluta.

Las luchas de clase en aquel período dieron como resultado la constitución de la clase trabajadora y la recomposición del capital en formas, incluyendo las formas de Estado, que permitieron la acumulación de capital continua, mientas que esto condujo invariablemente a la agudización de las contradicciones capitalistas. Las formas del momento liberal del capitalismo implicaron, necesariamente, el intento por resolver las contradicciones derivadas de la producción capitalista mediante la resolución de todos los conflictos en la esfera de la circulación en los términos de las relaciones de intercambio.

Por lo tanto, el Estado capitalista liberal estuvo comprometido con un proceso continuo de sostener los principios de libertad e igualdad, al mismo tiempo que modificó su aplicación en la práctica para solucionar las continuas contradicciones creadas por la contradicción central, en el corazón de las relaciones de producción.

Por consiguiente, sus ideologías e instituciones basadas en el intercambio equivalente en la esfera de la circulación, fueron rasgadas constantemente por las contradicciones generadas por la falta de dicho tipo de igualdad en la esfera de la producción. Un ejemplo del dilema liberal constantemente renovado fue: ¿conlleva la libertad del individuo derechos irrestrictos para formar sindicatos? Esta es una preocupación que el liberalismo generalmente solucionó reduciéndola al pragmatismo de ideologías tales como la "filosofía de tenedores de tiendas" del utilitarismo. Sin embargo, una vez que las políticas quedaron confinadas a la esfera de la circulación y fueron separadas de las esferas "económicas" de la producción, el liberalismo logró su objetivo.

Las estructuras del Estado liberal exhibieron las mismas contradicciones básicas que la ideología liberal. El mecanismo que más claramente refleja las contradicciones del intercambio de mercancías es el proceso jurídico. En el período preburgués este aparato se desarrolló como parte del proceso de aceleración de la generalización del intercambio mercantil que se estaba dando bajo el dominio de las autocracias mercantiles centralizadas del período absolutista: en Inglaterra la "justicia del Rey" con sus diversas ramificaciones; en otras partes la recepción del código legal "romano" combinaba los ideales de la pequeña producción de mercancías con unos procedimientos e ideologías que garantizaban el domino de un poder de Estado central "soberano" (ver Anderson 1974, p. 26 ss). Las reformas napoleónicas y las primeras reformas victorianas sobre los procesos jurídicos, reflejan más de cerca el ideal del intercambio equivalente que se convierte en dominante cuando la esfera de la circulación se vuelve más la esfera de la realización del capital que la esfera de la acumulación originaria del capital mercantil. El proceso jurídico proporcionó los procedimientos e ideología para la recuperación de las transacciones que en el mercado habían fallado: la disponibilidad de adjudicar a un juez neutral una disputa entre dos "partidos" individuales. Esto también sirvió para establecer las condiciones generales que facilitaban la circulación mediante la prevención de una ruptura en las transacciones individuales: los mismos partidos debían reconstituir o redefinir mediante procedimientos asequibles los términos de las transacciones disputadas con anticipación al reclamo, enfatizó adecuadamente Weber (las características de la probabilidad de predecir, etc., que hacían que los procedimientos jurídicos fueran apropiados para el capitalismo de "mercado"). Sin embargo, desde el inicio de la dominación de la acumulación del capital la contradicción básica de la desigualdad en la producción creó contradicciones en la esfera de la circulación. Por lo tanto, ahí comienza el desarrollo y la propaganda de los procedimientos jurídicos bajo el estandarte de "la autoridad de la ley", y simultáneamente su debilitamiento progresivo y su recuperación. Esta referencia a las situaciones de conflicto social respecto a la adjudicación y que no podían dejarse a los individuos se vio reforzada por el crecimiento de los cuerpos de oficiales estatales quienes podían selectivamente iniciar la intervención estatal para imponer la equivalencia del intercambio (esto se muestra notablemente con el crecimiento de las inspecciones -la fábrica, la educación, la

ley de los pobres, etc.- en Inglaterra). Más aún, la ideología legal no podía por más tiempo ser elaborada sobre la base de cada caso a partir de principios generales tales como la "justicia", la "razonabilidad", la "probabilidad de preveer", etc. Crecientemente lo que se requerían eran códigos específicos, es decir, legislaciones. La legislación parlamentaria fue, por lo tanto, la forma típica de la acción del Estado liberal que utilizaba a las instituciones individualistas pero "igualitarias" de la democracia burguesa representativa para establecer regulaciones generales aplicables, pero que también eran regulaciones específicamente formuladas para asegurar el bienestar social: es decir, la contención de las contradicciones inmediatas de la acumulación.

Vemos, por tanto, que las formas del Estado fueron reestablecidas, complementadas o reformadas como parte del proceso de contención de las nuevas contradicciones creadas por la nueva etapa del desarrollo del capital, esto es, para recrear o recomponer la relación del capital bajo nuevas formas. De igual manera, las funciones del Estado fueron reformuladas y complementadas ya que también fueron modificadas por las contradicciones dominantes de cada momento del capitalismo. Por ejemplo, hemos visto que inicialmente el control del dinero y de los sistemas proporcionales fue centralizado por el Estado con el objeto de que sirviera simplemente como un medio para estimular el intercambio mercantil y la acumulación de capital, estas funciones fueron transformadas puesto que el capital industrial requeriría del control más cercano del capital-dinero y del crédito para minimizar la especulación y facilitar la realización pronta del capital-mercancía sobre la base de la equivalencia del intercambio.

c) La socialización de la producción y la tendencia a la caída de la tasa de ganancia

Desde fines del siglo XIX en adelante, la acumulación dependió cada vez más de la producción de plusvalía relativa como forma dominante de explotación. La extracción de plusvalía absoluta encontró rápidamente sus límites naturales -el agotamiento del ejército de reserva latente y el peligro de la destrucción física de la fuerza de trabajo. Históricamente, ésto creó conflictos que condujeron a la imposición, sobre los capitales individuales, de las restricciones necesarias para favorecer los intereses del capital en general, y a hacerse cargo a través del Estado de las actividades que permitirían la reproducción continua y la acumulación de capital. Pero la acumulación basada en la plusvalía relativa no fue menos contradictoria que la acumulación basada en la plusvalía absoluta: no tendía a destruir físicamente a la fuerza de trabajo, sino relativamente extrayendo el trabajo vivo del proceso de producción. Nuevamente el capital tendió a eliminar (no físicamente, sino del proceso de valorización) la base de su propia acumulación. Esta contradicción se expresó en una tendencia a la caída de la tasa de ganancia.

Aquellos que leen *El Capital* como un texto económico más que como una crítica materialista de la economía política (y de la "disciplina" de la economía como una forma de pensamiento fetichizado), muy a menudo fallan en captar que la tendencia a la caída de la tasa de ganancia no es una ley económica: no es lo mismo que una "tendencia decreciente" como a veces se hace referencia (por ejemplo, por Gough, 1975, p.57), ni tampoco necesariamente se manifiesta como una declinación empíricamente observable de la tasa de ganancia atribuída al aumento mensurable en la composición del valor del capital (cf. Mattick, 1959). La ley de tendencia a la caída de la tasa de ganancia no es más que la expresión teórica del valor, de las contradicciones inherentes a la forma asumida por la explotación de clase en la sociedad capitalista avanzada. En el capitalismo la clase dirigente se ve impulsada constantemente, en su tarea de obtener plusvalía relativa, a extraer del proceso de producción a la clase cuya explotación es la precondición esencial de su propia existencia; con ello debilita constantemente sus propias bases. Esto mismo se manifiesta como una tendencia de la composición orgánica del capital a aumentar, y consecuentemente como una tendencia de la tasa de ganancia a disminuir. Para lograr entender la lucha de clases y el desarrollo del Estado, es necesario tener en mente que precisamente esta lucha incesante y la búsqueda de salidas a la crisis (en esencia inconsciente y no planeada) realizada por el capital para contra-actuar o desintegrar sus efectos, es lo que constituye la manifestación significativa de la tendencia a la caída de la tasa de ganancia.

Es erróneo por lo tanto pensar en la tendencia a la caída de la tasa de ganancia en términos de una "ley económica", es simplemente la expresión económica de un proceso de la lucha de clases -un proceso inherente a, y estructurado, por la forma del capital, una forma particular del proceso de la lucha de clases. Lo que a la burguesía le preocupa acerca de la tendencia a la caída de la tasa de ganancia, dice Marx, es que el carácter histórico y relativo del modo de producción capitalista "se expresa en la superficie de una manera puramente económica -es

decir, desde el punto de vista de la burguesía, dentro de los límites de la comprensión capitalista, y desde la misma base de la producción capitalista- *(El Capital*,Vol. III, p. 269). Entonces, si las contradicciones de los conflictos de clase capitalistas emergen bajo una forma económica representada por la tendencia a la caída de la tasa de ganancia, y, si las relaciones de clase en el capitalismo necesariamente asumen, como hemos sostenido, dos formas particulares -una económica y una política- surge necesariamente la pregunta sobre cómo se expresan las contradicciones mismas del capital en la forma política, y cuál es la relación entre la tendencia a la caída de la tasa de ganancia (y la tendencia subyacente hacia la crisis de la relación del capital) y la dinámica del desarrollo político.

Este problema ha sido frecuentemente tratado en la polémica sobre la relación entre la "crisis económica" y la "crisis política". Muchos autores están en desacuerdo con el argumento simplista, pero muy difundido, de que la crisis económica conduce más o menos automáticamente a una crisis del sistema político (cf. especialmente la crítica de Gramsci a Rosa Luxemburgo: 1971, p. 233). No obstante, aunque están en contra de este punto de vista, estos autores evaden el problema al enfatizar la autonomía relativa de lo político; o bien en el mejor de los casos (cf.Autorenkollektiv, 1976) sugieren que para que la crisis en la base económica dé lugar a una "crisis política" y a una "crisis ideológica", ésto dependerá fundamentalmente de la organización y militancia de la lucha de clases, una organización y militancia que no puede ser derivada de la forma del capital. Aparentemente, lo anterior es correcto. Sin embargo, esto conduce a una noción voluntarista de la crisis política e ideológica, la cual es precipitada por la lucha de la clase trabajadora, a diferencia de la crisis económica que es inherente a la naturaleza de la dominación capitalista y que es, en este sentido, acelerada por el capital. Esto no es satisfactorio por una serie de aspectos. La crisis (es decir, la crisis periódica del capitalismo) no es una crisis económica ni una crisis política: es una crisis de la relación del capital, una crisis inevitable por las contradicciones inherentes a dicha relación. La crisis invariablemente adquiere formas económicas y políticas. Lo que se encuentra implicado en ambos niveles es un "ataque" del capital por mantener las condiciones de su propia existencia. Para que este proceso se manifieste como una crisis abierta, ello dependerá de la resistencia de los trabajadores, del grado de su organización y militancia, etc. La forma precisa asumida por la reestructuración del sistema político dependerá, por supuesto, de la naturaleza de la

resistencia de la clase trabajadora, pero el ímpetu para la reorganización política no surge de la lucha de la clase trabajadora (separada de la "base económica" sino de las fuerzas dinámicas de la acumulación de capital, como una forma determinada de la lucha de clases. No se trata de ver la lucha de clases como el vínculo mediador entre la base económica y la superestructura política, sino más bien de ver lo económico y lo político como formas separadas de una única lucha de clases, una única lucha de clases ligada por las exigencias de la acumulación del capital.

La cuestión sobre la relación entre el desarrollo político, las contradicciones y la crisis de la relación del capital nos parece que ha sido mejor estudiada, no mediante la discusión de la relación entre la crisis económica y la crisis política, sino a través del desarrollo de la noción de la reestructuración. Las contradicciones de la producción de plusvalía relativa le imponen al capital la necesidad constante de reorganizar o reestructurar las relaciones sociales sobre las cuales se basa su existencia -un proceso de reorganización que pone en operación a las tendencias que actúan en contra de la caída de la tasa de ganancia. En alguna medida éste es un proceso continuo, pero la anarquía inherente al capital asegura que no pueda ser un proceso planeado y racional, sino desarrollado esencialmente a través de un proceso de fiera competencia, donde los capitalistas se enfrentan como "hermanos hostiles" *(El Capital*, Vol. III, p.252) como respuesta a la crisis de rentabilidad. La crisis periódica es inevitable no a causa de la debilidad inherente a las contratendencias, sino debido a que es la única manera por medio de la cual pueden operar efectivamente las contratendencias. En relación con ésto, Marx señala:

"Estas influencias distintas pueden en un momento operar conjuntamente en un espacio de manera predominante, y en otro momento pueden sucederse en el tiempo. De vez en cuando el conflicto de los agentes antagónicos se ventila en la crisis. Las crisis son siempre soluciones forzadas momentáneas de las contradicciones existentes. Son erupciones violentas que restauran por un tiempo el equilibrio perturbado" *(El Capital*,Vol.III, p. 249).

¿Cómo se restaura el equilibrio? ¿Qué se encuentra implicado en la reestructuración de la relación del capital? Del análisis formal del capital y de la tendencia a la caída de la tasa de ganancia, podemos derivar las condiciones básicas formales para la restauración del "equilibrio", es decir del proceso de acumulación. La crisis de acumulación resulta de la incapacidad de la tasa de plusvalía por aumentar lo suficientemente rápido

como para contra-actuar sobre el efecto ejercido por el aumento en la composición orgánica de capital .(De lo anterior se desprende que los dos elementos esenciales para la restauración del total de la tasa social de ganancia son: la disminución de la composición orgánica de capital a través de la desvalorización del capital constante, y el aumento de la tasa de plusvalía). Más aún, como el efecto de la crisis de la producción de plusvalía sobre los capitales individuales y sobre la acumulación de capital está condicionada por la distribución de la plusvalía social, particularmente entre los centros de acumulación (capitales productivos) y aquellas instancias que no emplean la plusvalía para una acumulación ampliada (el Estado, los capitales improductivos, etc.) la restauración de la acumulación estará condicionada por la retribución de la plusvalía en los centros de acumulación. Incluso si por los fines de la exposición dejamos de lado las innumerables circunstancias extrañas que condicionan la manera como se presenta la misma crisis, proporcionando salidas para los capitales nacionales particulares -aquí, el análisis del mercado mundial es particularmente importante-, incluso si dejamos a éstas de lado, es claro que los requerimientos básicos formales no pueden desarrollarse ellos mismo automáticamente.

Referencias Bibliográficas

Altvater, E. (1973) "Some Problems of State Interventionism", *Kapitalistate* no. 1, 2.

Anderson, P. (1974) *Lineages of the Absolutist State*, New Left Books, London.

Autorenkollektiv. (1976) "Klassenbewegung und Staat in der Bundesrepublik". *Gesellschaft* no. 8, 9.

Blank, B.; Jürgens U. & Kastendiek, H. (1977) "On the recent Marxist discussion on the analysis of the form and function of the bougeois state", in *Holloway and Picciotto* 1977.

Bullock, P. & Yaffe. D. (1975) "Inflation, the Crisis and the Post-War Boom", *Revolutionary Communist* no. 3/4.

Fine, B. & Harris, L. (1975) The British Economy since March 1974", *Bulletin of the CSE*, no. 12.

Fine, B. & Harris, L. (1976b) "Controversial Issues in Marxist Economics", *Socialist Register*.

Fine, B. & Harris, L. (1976c) "The British Economy: May 1975-January 1976", *Bulletin of the CSE* no. 14.

Gerstenberger, H. (1973) "Zur Theorie der historischen Konstitution des bürgerlichen Staates", *Probleme des Klassenkampfs*, Nº 8/9.

Fine, B. & Harris, L. (1977) "Class Conflict, Competition and State Functions", in *Holloway and Picciotto* 1977.

Gough, I (1975) "The State Expenditure in Advanced Capitalism" *New Left Review*, no. 92.

Gramsci, A. (1971) "Selections from the Prison Notebooks, Lawrence and Wishart, London.

Hirsch, J. (1977) "The State Apparatus and Social reproduction: Elements of a Theory of the Bougeois State" in *Holloway and Picciotto*. 1977.

Holloway, J. (1976) "Some Issues Raised by Marxist Analyses of European Integration" *Bulletin of the CSE*, no. 13.

Holloway J. & Picciotto, S. (1976a) "A Note on the Theory of the State: In reply to Ian Gough" *Bulletin of the CSE*, no. 14.

Holloway J. & Picciotto, S. (1976b) "Capital, the State and European Integration", mimeo.

HOLLOWAY J. & PICCIOTTO, S. (eds). (1977) *The State and Capital: A Marxist Debate*. Edward Arnold. London (forthcoming).

MARX, K. Capital, Progress Publishers, Moscow 1965 *A Contributions to the Critique of Political Economy*. Lawrence and Wishart, London, 1971 *Theories of Surplus Value*. Lawrence and Wishart, London, 1969.

MATTICK, P. (1959) "Value Theory and Capital Accumulation". *Science and Society*, Vol. 23, p. 27.

MILIBAND, R. (1969) *The State in Capitalist Society*, Weidenfeld and Nicolson, 1969.

MÜLLER, W. & NEUSÜSS, C. (1975) "The Illusions of State Socialism and The Contradiction between Wage Labour and Capital". *Telos*. Fall.

O'CONNOR. I. (1973) *The Fiscal Crisis of the State*. St. Marin's Press. New York.

PASHUKANIS, E (1951) "The General Theory of Law and Marxism" in *Babb and Hazard* (eds.), "Soviet Legal Philosophy", Cambridge. Mass.

POULANTZAS, N. (1973) *Political Power and Social Classes*, New Left Books and Sheed and Ward. London.

ROBERTS. D. (1960) *Victorian Origins of the Welfare State*. London.

ROSDOLSKY, R. (1974) Comments on the Method of Marx's Capital. *New German Critique*, Vol. I, no. 3.

RUBIN, I. (1972) *Essays on Marx's Theory of Value*, Black and Red. Detroit.

THOMPSON, E.P. (1971) "The moral economy of the English crowd in the 18 th century". *Past and Present*. Vol. 50, pp. 76-136.

La ciudadanía y la separación de lo político y lo económico

Los conceptos de ciudadano y ciudadanía son fundamentales para las teorías burguesas del Estado y de la administración pública. Según estas teorías, la administración pública -por lo menos en sus aspectos externos- se refiere a la relación entre el Estado y los ciudadanos (a los cuales, considerados como un colectivo, se les refiere como "el público"), y tiene por objetivo principal el trato justo y equitativo de los ciudadanos.

En ocasiones se encuentra una teorización explícita del concepto de ciudadanía, como es el caso del ensayo clásico de T.H. Marshall, *Citizenship and Social Class (La Ciudadanía y las Clases Sociales)* , que saluda la extensión gradual de la ciudadanía a todos los aspectos de la sociedad moderna. Sin embargo, es más frecuente que se le dé por descontado; el hecho de que la administración pública se interese por la relación entre el Estado y sus ciudadanos es considerado tan obvio que ni siquiera se le reserva una mención aparte. Si bien es cierto el señalamiento que hace Omar Guerrero (1980; pp. 324-326) de que la literatura sobre la administración pública ha tendido a centrarse sobre la organización interna del Estado, en vez de poner atención las relaciones existentes entre el Estado y el resto de la sociedad, esta tendencia está cambiando actualmente. Un número cada vez mayor de libros de texto tienen apartados que tratan las relaciones del Estado con el público o el trato administrativo a las "demandas de los ciudadanos". Aun cuando éste no fuese el caso, siempre aparece un concepto relacionado con la "ciudadanía" o con el "público" subyacente a la discusión de la organización del Estado. Sea o no explícito, siempre está presente la idea de un Estado que se relaciona con el "público", con una masa amorfa de "ciudadanos", al punto que uno se topa con esta idea en cualquier libro sobre la administración pública.

A través del prisma de la teoría burguesa, la sociedad es vista como una masa de ciudadanos individuales, y, por ende, la administración pública se reduciría a administrar a estos ciudadanos de manera justa y eficiente.

El concepto de ciudadanía es la expresión más clara de la